

<b>PROGRAMA DE CURSO</b>		
<b>1. Nombre de la actividad curricular</b> Justicia Social		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento de Ciencias del Derecho		
<b>3. Ciclo y Línea de Formación:</b> Formación General		
<b>4. Carácter de curso</b> Electivo abierto		
<b>5. Semestre en que se imparte</b> A partir del tercer semestre		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b> 4 créditos		
<b>7. Horas de trabajo</b> Total: 108 horas	<b>Cantidad de horas presenciales</b> 32 horas	<b>Cantidad de horas no presencial</b> 76 horas
<b>8. Requisitos</b> Filosofía Moral, Introducción al Derecho II, Derecho Constitucional I.		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b> <b>Competencias</b> 5.- Actuar éticamente. 6. Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género. 7.- Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio. 8.- Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural.  <b>Subcompetencias</b> 5.4.- Fundamenta su actuación de acuerdo a normas jurídicas y principios morales. 6.2 Identifica mecanismos de transformación de la realidad social e institucional con perspectiva de género. 7.4.- Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad. 8.1.- Actúa respetando las normas de la convivencia democrática. 8.2.- Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible. 8.3.- Fomenta instituciones y prácticas respetuosas de la diversidad.		
<b>10. Propósito General del curso</b> Conocer las principales teorías normativas de la justicia social y valorar su utilización en el ámbito de la creación de políticas públicas, así como su lugar en el diseño de instituciones democráticas. Asimismo, se espera que los y las estudiantes reconozcan el carácter polémico de la idea de justicia social y sus diversos entendimientos.		

### **11. Resultados de Aprendizaje**

1. Conoce las principales teorías de la justicia social con el fin de valorar sus argumentos a la luz de su dimensión normativa y práctica.
2. Conoce los principales problemas contemporáneos a los que se enfrentan las diferentes concepciones de la justicia social, tales como desigualdad económica; reconocimiento y valoración de las diferencias de género, étnicas y culturales, con el propósito de tomar una posición argumentada y crítica.
3. Desarrolla una argumentación de carácter analítico para defender una posición dentro de un tema/discusión académica mediante un trabajo escrito.

### **12. Saberes/contenidos**

1. Los elementos de la justicia social
2. Justicia social: entre libertad e igualdad
3. La justicia social como condición para una sociedad democrática
4. La justicia social como un espejismo: críticas a la idea de justicia social.
5. Debates contemporáneos en torno a la justicia social: impuestos, inmigración equidad/igualdad de género, minorías, meritocracia, responsabilidad hacia las futuras generaciones.

### **13. Metodología**

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas con semanarios de lectura en los que los y las estudiantes se consideran sujetos activos de su propio aprendizaje. Ello requiere por parte del estudiante de la lectura previa de los materiales obligatorios establecidos en el *syllabus*.

### **14. Evaluación**

De conformidad con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. La nota de la evaluación obligatoria y del examen tendrán respectivamente una ponderación del 50% de la nota final del curso. La nota de la evaluación obligatoria se considera la nota de presentación para todos los efectos reglamentarios. Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa.

### **15. Requisitos de Aprobación**

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

### **16. Bibliografía**

#### **Básica**

Aguayo, Pablo. *Justicia Social: Conceptos, teorías y problemas*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2022.

Butler, Judith, y Fraser Nancy. *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2017. (Selección).

Caffarena de Jiles, Elena. *Un capítulo en la historia del feminismo : las sufragistas inglesas*. Santiago: Eds. del Mench, 1952.

Dubet, François. *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011. (Selección)

Fraser, Nancy. "Redefiniendo el concepto de justicia en un mundo globalizado." *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, no. 39 (2005): 69–87.

Hayek, Friedrich. *El espejismo de la justicia social*. Madrid: Unión editorial, 1979. (Selección)

Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica, 1997. (Selección).

Lyon, Chris "Comentarios a '¿Distribución o Reconocimiento?'". En *Reconocimiento, Justicia y Democracia: Ensayos sobre John Rawls*, Pablo Aguayo, 119-135. Madrid: Cenaltes, 2018.

Nussbaum, Martha. *Las Fronteras de la Justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, 2007. (Selección).

### **Complementaria**

Boucher, David, & Paul Kelly. *Social Justice: From Hume to Walzer*. London: Routledge, 1998.

Casal, Paula. "Distributive Justice and Female Longevity". *Law, Ethics and Philosophy*, 2015, 3, pp. 90-106,

Hobhouse, Leonard T. *The Elements of Social Justice*. London: G. Allen & Unwin, 1922.

Olsaretti, Serena. *The Oxford Handbook of Distributive Justice*. Oxford. Oxford University Press, 2018

Miller, David. *Principles of Social Justice*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1999.

Page, Olof. "Mérito e igualdad de oportunidades." *Revista de Ciencia Política* 33, no. 2 (2013): 533-545.